ACTA DE INICIO

CONTRATO DE Prestación de Servicios	**No. 044 DE 2026**
FECHA	03/09/2026
CONTRATISTA	**ALEXIS CRIOLLO CORTES**
VALOR	**DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($10.950.000).**
OBJETO	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS QUE CONTEMPLEN LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA, DIRIGIDAS A LOS USUARIOS Y HABITANTES DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE PIEZAS PUBLICITARIAS Y MATERIAL DE APOYO PARA LA DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAMPAÑAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO."**
SUPERVISOR	DEIVER PATRICIO CUENCA PEREZ
DURACIÓN:	El término de ejecución de este contrato será de **NOVENTA (90)** días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0155 del 31 de agosto de 2026.

NOTA: Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

Aprobó: Deiver Patricio Cuenca Pérez – Gerente General
Aprobó Contratista: Alexis Criollo Cortes – Contratista Alexis C.C.